# FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN N° 1615 Y N° 1622

## ANÁLISIS DE SECTOR:

## ESTUDIO DE SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL Y CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES OFERENTES

## PROCESO DE LICITACIÓN

**ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ**
**BOGOTÁ, D.C.**
**2021**

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector se realiza con el fin de profundizar y ejecutar una de las facultades del Fondo de desarrollo local de Engativá, la cual es retribuir las necesidades que haya lugar para su debido desarrollo y a su vez dar cumplimiento al Decreto Nacional 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1. y a el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02)*, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo local de Engativá, el deber de analizar el sector, es decir, "El mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo".

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) que le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. De acuerdo con lo anterior y conforme a las metas planteadas en "*el plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2021 – 2024"* respecto a implementar proyectos con el fin de desarrollar estrategias de fortalecimiento, de construcción, memoria, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación y fortalecimiento de las acciones comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá.

# 2. OBJETIVO

Este estudio se realizará con el fin de analizar el sector al cual pertenece el objeto del proceso de contratación, identificar los agentes económicos que puedan afectar la contratación y la identificación de riesgos (Matriz de riesgos). Así mismo analizar la variables legales, financieras y técnicas que permitan la adecuada selección de los recursos económicos, de los servicios y del posible proveedor.

# 3. ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente los servicios ofertados en el mercado que puedan satisfacer las necesidades del objeto de esta contratación para así obtener el mayor beneficio posible, establecer un contexto financiero y competitivo dentro de los procesos contractuales.

# 4. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

Según el manual de Colombia compra eficiente el análisis del sector debe cubrir cuatro áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.
- Análisis Financiero

## 4.1. Aspectos generales

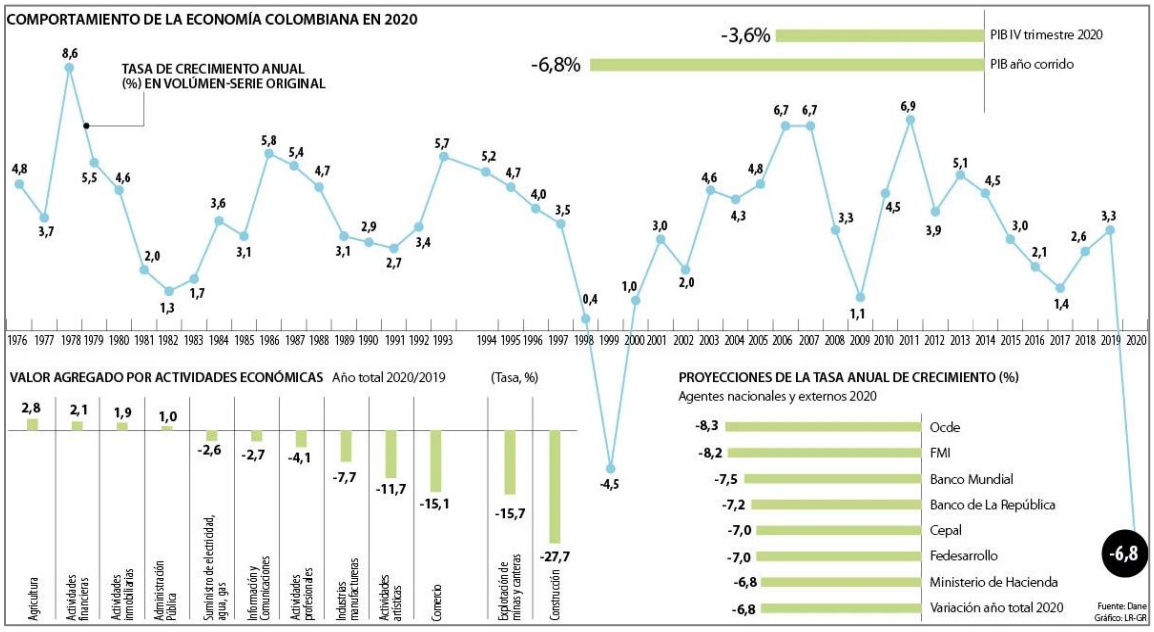
Una vez identificadas las necesidades a compensar, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá está en la obligación de sectorizarlas o clasificarlas en un mercado especifico de la economía según lo

dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013. Dicha clasificación permitirá establecer los parámetros de contratación como lo es la reglamentación Legal del sector, el control del riesgo (Matriz de Riesgos), estado del mercado oferente, monto a disponer para el contrato entre otros. A continuación, se contextualizará el entorno económico del país durante el año 2020 referente al sector; luego se identificarán los proveedores y servicios a contratar, y los aspectos regulatorios o legales a que haya lugar.

### a. Contexto Macroeconómico

El año 2020 fue un periodo de incertidumbre y restricción a causa de la pandemia por COVID-19, el comportamiento económico en el país se vio afectado fuertemente en el primer semestre del 2020, basándose en el resultado del PIB, el cual decreció en un -6,8%. Las actividades económicas que más contribuyeron a este decrecimiento fueron: Construcción -27,7%, Actividades artísticas -11.7%, Comercio al por mayor y al por menor -15.1%; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida -16,5%, Industrias manufactureras -7,7%, Explotación de minas y canteras -15,7%, Actividades profesionales, científicas y técnicas; Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental -2,6%, Información y comunicaciones -2,7%, Mientras que, tres sectores, registraron crecimiento, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2,8%, Actividades financieras y de seguros 2,1% y Actividades inmobiliarias 1,9%.

Tasa de crecimiento anual del PIB.

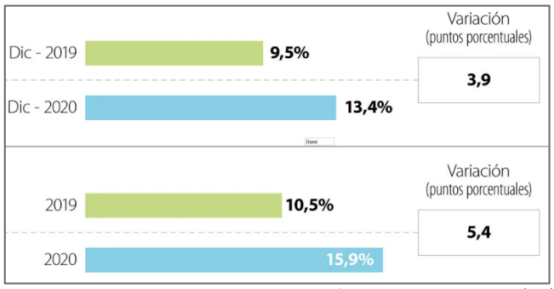



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2021)

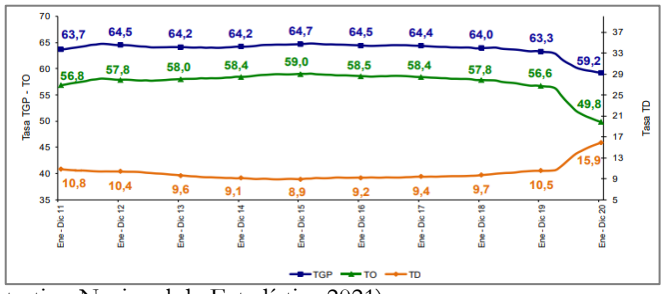
En cuento a la tasa de desempleo, la aparición de la pandemia y consigo la cuarentena, afecta directamente no solo la creación de empleo sino también el sostenimiento de los empleos consolidados previamente a la pandemia. La industria manufacturera no es ajena a esta situación y

disminuyeron sus niveles, ubicándose para el año 2020 en el 15.9% lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al 10.5% del año 2019:

Tasa de desempleo anual (%)




Tasa global de participación, ocupación y desempleo



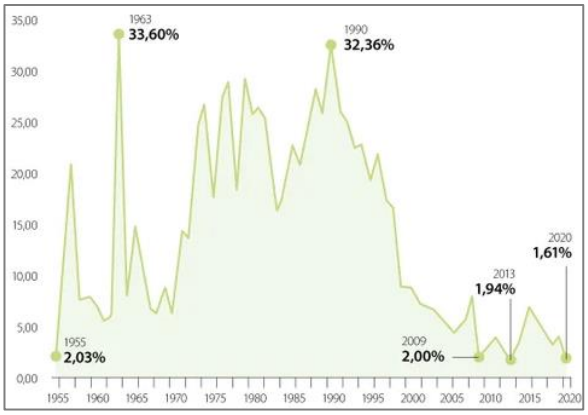

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2021)

Respecto al índice de precios del consumidor (IPC) en el año 2020 se presentó el más bajo en la historia estadística del DANE, el eje central como se mencionó anteriormente obedece al impacto de la cuarentena y restricciones recurrentes en nuestro país que iniciaron a finales de febrero de 2020; El sector de la economía con mayor IPC en el mes de diciembre fue Prendas de vestir y calzado 2,95%, en contraste el sector de la educación registro una variación negativa 2,11% convirtiéndose en el principal factor que presiono la inflación a la baja a lo largo del año 2020 con una partición del -7.02%

Evolución del IPC, por sectores DIC 2020



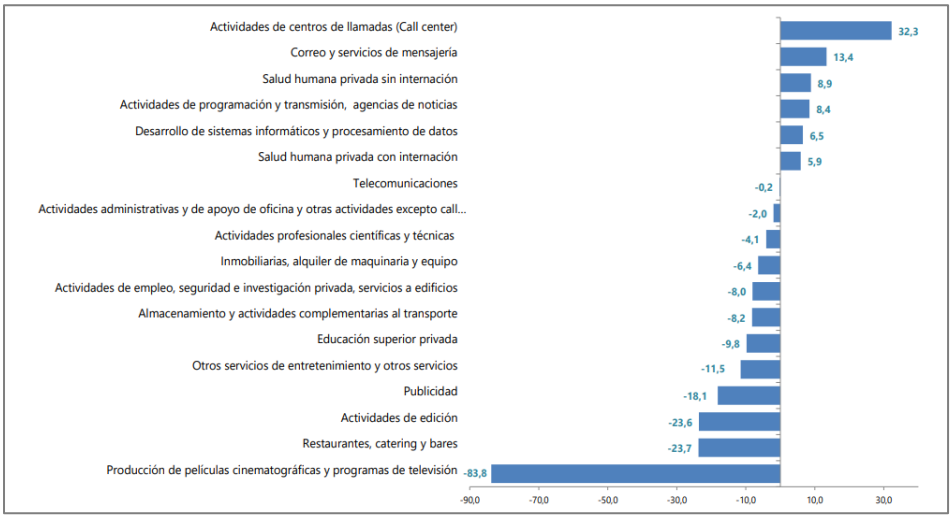

Variación Anual del IPC




Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2021)

En enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020. Las actividades de Centros de llamadas crecieron un 32,3% en los ingresos nominales, seguido por correo y servicio de mensajería 13.4% mientras que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron porcentajes negativos del 83,3%.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios




Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2021)

Finalmente, el comercio exterior sufrió una disminución debido a una variación negativa en el intercambio comercial con nuestros principales socios comerciales. En los primeros diez meses del año 2020, las exportaciones cayeron -23,3%. La reducción en exportaciones se debe en buena parte a la contracción en las exportaciones tradicionales -36,1%, en particular las ventas externas de petróleo y sus derivados que caen -46,2% tanto por menor volumen exportado -10,2% como por el menor precio del petróleo registrado en 2020. En lo corrido del 2020, las mayores caídas en las ventas al exterior se registran en productos de tabaco -77,1%; vehículos automotores -53,1%; curtido de cueros, calzado y marroquinería -44,1%; coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles -42,9%; otras industrias manufactureras -39,7%; actividades de impresión -38,2%; otros equipos de transporte -38,7% y confección y prendas de vestir -32,9%, con disminuciones mayores al -30%. Así mismo el comportamiento de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) para el año 2020 presentó fluctuaciones constantemente e incluso alcanzó un máximo histórico $4.153,91 en el mes de marzo; la crisis generada por el virus creó un ambiente de incertidumbre que ha originado un incremento en la aversión al riesgo internacional, a la caída de los precios del petróleo, el aumento de la prima de riesgo país; estos factores, en conjunto, facilitaron el aumento de la TRM.

## b. Identificación y descripción del sector

Este proyecto pertenece al sector de *servicios de producción audiovisual* y de manera particular corresponde a los *servicios educativos*, *de formación y a los de servicios de gestión*. Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 45130000 | Medios Fotográficos y de grabación |
| 45131600 | Medios Cinematográficos |
| 45120000 | Equipo de video, filmación o fotografía |
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no - científica |
| 86111600 | Educación para adultos |
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93130000 | Ayuda y asistencia Humanitaria |
| 94132000 | Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos |
| 60101600 | Diplomas o Certificados Educativos |

De igual forma, según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, con la cual se agrupan las actividades económicas en las cuentas nacionales del DANE, las actividades a desarrollar pueden enmarcar principalmente en dos grupos. Por un lado, en la Sección Q de "Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social" más específicamente, bajo el código CIIU8890 de "Otras actividades de asistencia social sin alojamiento." La cual comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de ayuda y de prestación de servicios especializados de asesoramiento. Esta clase incluye:

- Las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes.
- Las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas.
- Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda.
- Las actividades comunitarias.
- Las actividades de rehabilitación y habilitación profesional para desempleados, siempre que el componente de educación sea limitado.
- El asesoramiento en establecer y hacer valer su derecho a recibir prestaciones de asistencia y seguros sociales.
- Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables.
- Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social.

Por otro lado, también se puede asociar a la Sección S "Otras actividades de Servicios" en la clase 9499 "Actividades de otras asociaciones n.c.p", la cual incluye las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, movimientos ambientales y ecológicos, asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p, acciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios, entre otros.

Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia.

### c. Aspectos regulatorios

Una vez identificada y clasificada la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el sector económico, se establece que el proceso contractual es la prestación de servicios en el sector público; para lo cual existe un marco jurídico que regula y vigila a las entidades estatales en el ejercicio de sus funciones por medio del Estatuto General De Contratación De La Administración Pública contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Respecto a los criterios de selección de los proponentes, la modalidad adoptada para este proceso es la Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. En base a esto y al objeto de contratación se detallan a continuación algunas de las reglamentaciones y/o leyes aplicables al proceso:

- Constitución política de 1991.
- Ley 1190 de 2008 "Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 1126 de 2015 "Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado"
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011 "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 767 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"
- Acuerdo 03 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Engativá".
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

### d. Aspectos técnicos

De acuerdo con la identificación de las necesidades, las normas aplicables al objeto contractual y en cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas por los sectores Gobierno y Gestión Pública, por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; se proporciona un anexo técnico con el detalle de cada uno de los elementos y recursos requeridos para desarrollar los siguientes procesos: proyecto 1615 que se enfoca en la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación hace referencia a las iniciativas culturales, académicas, artísticas y de formación avocadas a promover la construcción, circulación o visibilización de la memoria, alrededor del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y reconciliación en la ciudad.

Respecto al proyecto 1622 se definió en el anexo técnico los elementos y recursos requeridos para promover e implementar procesos de formación y fortalecimiento organizacional para el ejercicio comunal. Así mismo un involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública, el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, para la transformación de las realidades sociales y el desarrollo de la localidad de Engativá.

Teniendo en cuenta lo anterior los requerimientos y aspectos técnicos que demanda el proceso contractual se encuentran detallados en la Especificaciones técnicas, las cuales se presentan en el estudio previo y el pliego de condiciones. Con relación a la prestación del servicio que será objeto de contratación, además de las condiciones relacionadas con los Estudios previos que forma parte integral del presente proceso, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos.

## 5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los lineamientos del Manual Colombia Compra Eficiente las entidades estatales en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Engativá debe identificar y analizar los Procesos de Contratación que se han adquirido en el pasado con el mismo objeto "bien, obra o servicio" para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de Contratación. Esto permitirá identificar aspectos importantes como:

- Desempeño de los proveedores en otros contratos
- Asignar acertadamente un monto para el contrato
- Clasificar de manera eficiente los bienes o servicios a contratar.
- Si existe o no sobreestimación de la demanda
- Efectividad de los contratos ya celebrados
- Conocimiento de los términos legales y prácticos en otros contratos
- Estimación acertada del plazo de ejecución. Entre otros.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOPII y que tienen similitud con el objeto del proceso contractual

que nos ocupa. A continuación, se hace una relación de los procesos con objeto similar registrados en la plataforma para años anteriores:

| NÚMERO PROCESO | TIPO DE PROCESO | ESTADO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|---|
| FDLE-LP-206 | LICITACIÓN PÚBLICA | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ | Realizar las actividades necesarias para el acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de inclusión social para acceder a la justicia formal, informal, comunitaria, resolución de conflictos, procesos de resolución alternativa de conflictos, incluyendo programas de jueces de paz y conciliadores en equidad en la Localidad de Engativá". | $396.253.291 |
| FDLE-LP-284 | | | | Realizar procesos de formación corta para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Localidad de Engativá" | $314.386.450 |
| FDLE-LP-444 | | | | Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales, artísticas, culturales, comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la Localidad de Engativá". | $6.286.230.680 |

El análisis de los anteriores procesos de contratación, permitió obtener las siguientes conclusiones:

- Con relación a los objetos contractuales consultados, todos son planteados bajo conceptos que guardan similitud entre sí y comparados con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Respecto a la experiencia habilitante del proponente, existen rangos en los diferentes procesos consultados que varían entre 1 y 3 contratos para la experiencia general y de 1 a 3 contratos para la experiencia específica, por lo que al compararse con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, es similar al de estos procesos consultados y alineado con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente.
- Frente al análisis de la pluralidad de oferentes obtenido con las condiciones planteadas en los procesos antes relacionados, se puede afirmar que los requisitos solicitados han garantizado la libre concurrencia, por lo que al tener en cuenta requisitos similares se considera proporcionado y adecuado, establecer criterios habilitantes similares al de los procesos antes analizados, ya que se puede afirmar que no se limita la participación y se garantiza la libre concurrencia al presente proceso.
- Finalmente, con relación a los factores ponderables de los mismos, se manejan diversos criterios, entre ellos el económico y de calidad, los cuales buscan una mayor relación costo-beneficio para la entidad, por lo que al compararlo con lo propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se evidencia que se da aplicación a las recomendaciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, ya que las fórmulas utilizadas garantizan que todos los proponentes tengan la misma posibilidad de ser adjudicatarios, y permite la evaluación de las ofertas en igualdad de condiciones al exigir requisitos que premian aspectos de calidad, según el presente análisis y lo propuesto en el proceso.

## 6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de precios de contrataciones realizadas por otras entidades públicas; al comparar con los proyectos similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente; se analizaron empresas del Estado que suscribieron contratos con características similares en cuanto al desarrollo de actividades, con la modalidad de Contratación Licitación Pública (Ley 1150 de 2007).

| NÚMERO PROCESO | TIPO DE PROCESO | ESTADO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|---|
| FDLRUU-LP-235 - 2018 | LICITACIÓN PÚBLICA | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE | promover actividades que fortalezcan la seguridad y la convivencia en la localidad de Rafael Uribe | $944.323.000 |
| FDLK-CMA-8-2018 | CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | | ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | formular un programa específico de promoción de esquemas y proyectos productivos para la población víctima residente en la localidad de Kennedy. | $253.175.358 |
| EP 0172-ARC-CBN6-2020 | MÍNIMA CUANTÍA | | ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA | diseño, preproducción, producción y realización de video cortometraje y videos motion graphics para la armada de Colombia, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del presente estudio | $63.779.000 |
| 300-2021-2021 | CONTRATACIÓN DIRECTA | | CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA | prestar servicios de producción y difusión de contenidos audiovisuales, monitoreo de medios, implementación de campañas y estrategias integrales de comunicación, operación logística de eventos y/o actividades, desde su planeación hasta su postproducción, todas ellas que permitan la difusión y apropiación del conocimiento, expresiones artísticas, académicas y sociales como mecanismo a través del cual se cumpla el mandato de memoria histórica, reparación simbólica para las víctimas del conflicto | $3.345.098.923 |
| FDLB-SAMC-007-2019 | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | | ALCALDÍA LOCAL DE BOSA | apoyo logístico para el desarrollo de acciones, actividades y/o eventos a la comunidad de bosa | $231.872.480 |
| FDLAN-SAMC-003-2019 | | | ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | prestación de los servicios de apoyo logístico a monto agotable en los espacios de participación y en los diferentes eventos que sean realizados por los consejos y las organizaciones sociales | $127.464.791 |
| FDLSC-SAMC-012-2019 | | | ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | prestar los servicios logísticos integrales para apoyar y desarrollar las diferentes actividades y/o eventos que se realicen en el marco de la gestión local e institucional en la localidad cuarta de san Cristóbal | $200.000.000 |
| | | | | **PROMEDIO** | **$737.959.079** |

## 7. ANÁLISIS FINANCIERO

Para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, el presente estudio se basara en el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y en la aprobación de los Indicadores Financieros de acuerdo con el procedimiento de la Guía G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, donde se menciona la obligatoriedad de la entidad estatal sobre la identificación de los proveedores del sector, así como el tamaño empresarial, ubicación, experiencia en el sector, años de ejercicio en la actividad, esquemas de producción y comportamiento financiero mediante análisis de Indicadores. Es por esto, que se analizaron las cifras económicas registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM), en Confecámaras entre otros y también en la experiencia en antiguos contratos con entidades estatales.

En este estudio se detallan 26 empresas relacionadas con el objeto de contratación actual, estas fueron consultadas en la plataforma SECOPII y mediante el Registro Único de Proponentes en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015. Para que un proponente quede habilitado en el aspecto financiero, deberá cumplir con la totalidad de los indicadores requeridos

anteriormente, en caso contrario estará No habilitado y en consecuencia incurrirá en la causal de rechazo relacionada con los requisitos habilitantes.

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | PROMEDIO DE LOS TRES (3) ULTIMOS AÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ÍNDICE DE LIQUIDE | ÍNDICE DE ENDEUDAMIENT | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD DEL PATRIMONI | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
| 1 | CORPORACION METAMORFOSIS | 14,63 | 5% | 62,06 | 17% | 16% |
| 2 | CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG | 58,45 | 13% | 61,51 | 12% | 10% |
| 3 | CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA | 8,23 | 47% | 140,37 | 39% | 20% |
| 4 | EUONIA SAS | 5,38 | 20% | 0,00 | 25% | 21% |
| 5 | FENIX MEDIA GROUP SAS | 2,48 | 35% | 30,61 | 18% | 11% |
| 6 | FUNDACION STAR COP HUMANITY | 26,54 | 16% | 0,00 | 66% | 53% |
| 7 | CONTRAPUNTO GROUP | 1,78 | 52% | 0,00 | 53% | 26% |
| 8 | AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. | 7,08 | 21% | 9,81 | 23% | 18% |
| 9 | FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP | 76,24 | 22% | 100,10 | 30% | 19% |
| 10 | CORPORACION COLOMBIA XXI | 4,09 | 14% | 32,81 | 97% | 83% |
| 11 | FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI | 4,16 | 24% | 0,00 | 8% | 6% |
| 12 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO | 31,15 | 10% | 76,76 | 52% | 45% |
| 13 | 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS | 25,18 | 29% | 85,45 | 30% | 21% |
| 14 | COLOMBIAN GENERAL OUTSOURCING LTDA | 2,90 | 35% | 56,43 | 18% | 11% |
| 15 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE | 12,00 | 9% | 34,46 | 19% | 17% |
| 16 | TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO | 2,47 | 10% | 0,00 | 8% | 8% |
| 17 | FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ | 10,91 | 25% | 38,83 | 33% | 23% |
| 18 | AMERICANA CORP SAS | 14,12 | 21% | 25,29 | 41% | 32% |
| 19 | PROYECTOS LOGISTICA Y NEGOCIOS SAS | 38,01 | 27% | 31,64 | 16% | 12% |
| 20 | CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ | 17,83 | 1% | 59,06 | 16% | 16% |
| 21 | IDEAS EN IMAGENES Y COMUNICACIONES S.A.S. | 1,74 | 69% | 0,78 | 52% | 17% |
| 22 | DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS | 8,01 | 25% | 243,82 | 34% | 23% |
| 23 | ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS | 3,81 | 23% | 150,77 | 21% | 16% |
| 24 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA | 7,06 | 33% | 68,44 | 70% | 43% |
| 25 | PIXEL MEDIA S A S | 1,90 | 54% | 2,51 | 40% | 17% |
| 26 | ESTRATEGIA PAIS | 3,94 | 15% | 15,65 | 40% | 34% |
| | MEDIANA DE LA MUESTRA | 7,5 | 23% | 33,6 | 30% | 19% |
| | PROMEDIO DE LA MUESTRA | 14,7 | 25% | 51,0 | 34% | 24% |
| | CUARTIL 1 DE LA MUESTRA | 3,8 | 14% | 4,3 | 18% | 16% |
| | CUARTIL 3 DE LA MUESTRA | 17,0 | 32% | 66,8 | 41% | 25% |

Las variables por analizar son:

- **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado si su índice de liquidez es mayor o igual a 3,8.

- **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un valor menor o igual a 14%.

- **Razón de Cobertura de Intereses**: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. El proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador mayor o igual a 4,3; así mismo si este indicador es INDETERMINADO se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

- **Índice de capital de trabajo** Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la forma de pago y con el finde no generar atrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato la Entidad solicita un capital de trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales la verificación financiera se realizará así: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal.

| UNIDAD DE MEDIDA | CÁLCULO | VALOR |
|---|---|---|
| Índice de Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Mayor o igual a 3,8 |
| Índice de Endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Menor o igual a 14% |
| Razón de Cobertura de Intereses | utilidad operacional / Gastos de intereses | Mayor o igual 4,3 |
| Índice de Capital de Trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la forma de pago y con el finde no generar atrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato la Entidad solicita un capital de trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial |

- **Rentabilidad del Patrimonio =** Utilidad Operacional / por el Patrimonio: se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte del cálculo descrito e indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos. Así las cosas, el Fondo De Desarrollo Local De Engativá, determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual al 18%.

- **Rentabilidad del Activo =** Utilidad Operacional / por el Activo Total: se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte del cálculo descrito e indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos. El Fondo De Desarrollo Local De Engativá, determinó que la rentabilidad del activo debe ser igual o mayor a 16%.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal. No tener la Capacidad Organizacional mínima solicitada será causal de RECHAZO de la propuesta

| UNIDAD DE MEDIDA | CÁLCULO | VALOR |
|---|---|---|
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operativa / Patrimonio | Mayor o igual a 18% |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operativa / Activo Total | Mayor o igual a 16% |

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, calculando el promedio de los últimos tres años cuando halla lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se

tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y en parte por cuanto podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Después de eliminar los datos atípicos debemos observar la distribución de la muestra de las empresas analizadas; se puede evidenciar que el 81% de las empresas presentan un índice de liquidez superior del 3,8 veces. Respecto al Índice de endeudamiento, el 77% de las empresas estan representadas en un porcentaje superior del 14%.

El 62% de las empresas tiene un indicador de razón de cobertura de intereses igual o superior de 30,6 veces; y finalmente la rentabilidad del patrimonio y del activo cuentan con un 77% de participación en un porcentaje igual o superior del 18% y 16% respectivamente. Dados los anteriores hechos, se puede decir que la medida representativa del estudio es el Cuartil 1; el cual permitirá que en promedio al menos el 75% de las empresas relacionadas con el sector puedan participar y satisfacer el objeto contractual.

| **Elaboró** | **Dependencia** | **Firma** |
|---|---|---|
| Yeny Paola San Martín Rincón<br>Profesional de Apoyo | Fondo de Desarrollo Local de Engativá - Oficina de Planeación |  |
| **Revisó** | **Dependencia** | **Firma** |
| JACK CRISTOPHER REINA<br>Profesional de Apoyo | Fondo de Desarrollo Local de Engativá - Oficina de Planeación |  |